

Uruguay

en la

COYUNTURA

Nº 213 31 de julio de 1989

N\$ 200

Derechos Humanos:

El "caso Machado", las "razzias" y la seguridad de los ciudadanos, un tema de hoy

La muerte del joven obrero de la construcción Guillermo Machado conmovió hondamente a vastos sectores de la opinión pública. Sin perjuicio de las consecuencias de orden penal y de orden político en que ha derivado y derivará la investigación del desgraciado suceso, cabe destacar que éste se inscribe en una cuestión mucho más general que está afectando a la sociedad uruguaya.

El problema, que tiene, sin dudas, connotaciones de orden políticopartidario (tal como se lo analiza en "situación política") trasciende esta cuestión y se vuelve un tema de la sociedad uruguaya en su conjunto. Es el problema de los Derechos Humanos y las garantías constitucionales y su vigencia integral en el actual marco democrático.

El sistema policial de las "razzias", tantas veces denunciado por organizaciones de jóvenes (los más afectados como grupo social por estos procedimientos, pero no los únicos) ha derivado en una consecuencia irreversible y dramática que llegó a la opinión pública. Importa determinar en este caso si hubo tortura que terminó en homicidio. Pero importa tanto o más señalar que murió en una celda, bajo responsabilidad policial un ciudadano que no cometió delito alguno y que no existía razón para que permaneciera allí detenido por largas horas.

Sin embargo, como en el caso del joven Machado, son muchas las personas detenidas sin justificación en procedimientos policiales cuya eficacia para prevenir delitos es nula, aunque sí lo es para incrementar la inseguridad de los ciudadanos.

DEUDA EXTERNA: LA NEGOCIACION MEXICANA

* La renuncia de Marchesano y sus posibles motivaciones

* La "tercera candidatura" del coloradismo

* Habrá plebiscito sobre pasividades

* El Mercado Modelo: de dónde viene, a dónde va y por qué afecta al consumo popular y la producción granjera de todo el país

* Una cuarta parte de los deudores no cumplieron los compromisos de la refinanciación.

* El PIT-CNT definió su plan de movilización

* Los trabajadores del Estado y una serie de situaciones conflictivas

Respuesta juvenil

Las reacciones frente a las graves lesiones primero y posterior muerte de Guillermo Machado no se hicieron esperar. En ámbitos políticos y parlamentarios, en organizacio-

nes sindicales, en la prensa, el tema estuvo presente.

Debe destacarse de ese contexto, sin embargo, la reacción de los jóvenes, que protagonizaron una muestra de dolor colectivo y respuesta indignada frente a un hecho que los afecta. La ciudad de

Montevideo presenció el acompañamiento del cuerpo del extinto por una multitud acongojada, en la que los jóvenes y aún entre ellos los menores de 18 años, constituyeron una parte sustancial. Asimismo, en varios barrios montevideanos y en los liceos

y puntos de nucleamiento juvenil el tema estuvo presente.

Varias demostraciones juveniles recorrieron los barrios de Montevideo: en la Teja y el Cerro, en Pocitos, en el Buceo, en Camino Carrasco, etc. El denominador común fue la protesta pacífica y el dolor

Renunció Marchesano, por los problemas de la lista 15 y no por los de la seccional 15.

La muerte de Guillermo Machado, un obrero de la construcción de 31 años detenido por efectivos policiales el domingo 16, quien ingresó al local de la seccional 15 en buen estado de salud y salió del mismo en coma, despertó reacciones populares de indignación e incidió en un proceso político al cabo del cual, el jueves 27 por la tarde, el ministro del Interior, doctor Antonio Marchesano, presentó renuncia al cargo.

El "caso" Machado

Machado estaba con su novia en la plaza situada detrás del Hospital Pasteur, pasado el mediodía del día 16, cuando tres policías le pidieron documentos a la pareja. Según la versión policial posterior, una señora había denunciado a los policías que se estaban llevando a cabo actos indecentes. Los agentes no observaron nada por el estilo, pero igualmente le ordenaron a Machado y su compañera que los acompañaran a la seccional, situada a tres cuadras del lugar. Importa destacar que el hecho de que la muchacha, de 21 años, no tuviera su cédula de identidad en ese momento, no crea motivo legal alguno para una detención (pese a que se ha vuelto costumbre de la Policía practicarlas si un ciudadano no exhibe sus documentos). Posteriormente, las autoridades alegaron que Machado se encontraba en estado de ebriedad, pero tampoco se han aportado pruebas de tal afirmación.

Llegados a la seccional, se registraron los datos filiatorios de los detenidos, a quienes se mantuvo en esa condición durante un par de horas. Al cabo de ese tiempo, se anunció a la pareja que iba a ser puesta en libertad, y se le dijo que debían firmar antes un recibo por la devolución de sus pertenencias, las cuales, según es práctica usual de la Policía, les habían sido retiradas. Fue entonces que Machado planteó que, para firmar el documento, debía comprobar primero que se le restituía todo lo que era suyo. Ante esta actitud, el subcomisario Basilio Duarte dispuso que el trabajador permaneciera detenido. La versión oficial afirma que Machado fue retenido porque seguía ebrio (cosa que no está comprobada e incluso Duarte desmintió en su momento, al informar que el detenido "tuvo una conducta irreprochable").

Desde el momento en que se dispuso la permanencia de Machado en la seccional 15 hasta que, cerca de las 20 horas, el joven ingresó en estado de coma al Hospital Pasteur, no existe una explicación pro-

bada de lo que ocurrió. La versión policial, que fue defendida por el Ministerio del Interior, sostiene que, al producirse el cambio de guardia a las 20 horas, se descubrió que Machado había intentado suicidarse en la celda en la cual se le recluyera, utilizando para ello un pulóver que ató a un barrote y a su cuello. La prenda de vestir, que desapareció hasta el día de hoy, parece sin embargo poco apta para producir un estrangulamiento. El joven fue trasladado del Pasteur, el mismo domingo 16, a una mutualista de la cual era socio, y allí permaneció en coma hasta que cesó su vida ocho días después. La autopsia informó sobre signos internos de compresión del cuello, y daño cerebral. Este último se presume debido a la asfixia, pero el informe de medicina forense no aventuró una explicación para la muerte, sin marcar ninguna de las tres opciones ("suicidio", "accidente" y "homicidio") que contienen los formularios correspondientes. El cuerpo no presentaba rastros de castigo físico, pero tampoco evidencias que sostuvieran la posibilidad de ahorcamiento. Cabe señalar que determinados golpes, en la zona del cuerpo llamada "boca del estómago" o en el cuello, pueden determinar también que se interrumpa la respiración, y que los signos de compresión del cuello no necesariamente indican que sea ésta la causa de la asfixia, el estado de coma y la posterior muerte de Machado.

La sucesión de explicaciones al respecto, por parte de la Policía y el Ministerio del Interior, no contribuyó a dejar en claro la situación, ya que incluyó varias versiones cuya inexactitud pronto quedó revelada: se afirmó que la novia de Machado había testificado que el difunto "tomaba mucho", y esto fue desmentido por la interesada; se le atribuyeron también a los familiares declaraciones que sugerían enfermedades físicas y psíquicas del joven fallecido, pero también estas versiones fueron desmentidas; también se sugirió que Machado estaba drogado, y los análisis de su sangre mostraron que esto no era cierto. La afirmación del subcomisario Duarte, por televisión, de que "no había ningún motivo para torturar" al detenido, poco contribuyó a disminuir las protestas, ya que esto implicaba que en otros casos sí hay "motivo", en la opinión del oficial, para los apremios ilegales.

Existen otros puntos oscuros que cuestionan la actitud de la Policía. Entre ellos, la hora de entrada al Pasteur de Machado, que desmentiría la versión sobre su hallazgo luego del cambio de guardia, y daría lugar a suponer omisión de asistencia. El miércoles 26, luego de la muerte del joven, el diario comunista "La Hora Popular" anunció haber recibido una carta anónima en la

cual se realizan denuncias sobre reiterados incidentes de abuso contra detenidos y otras irregularidades en la seccional 15, señalando responsables, y se afirma que Machado recibió un "puñetazo de abajo hacia arriba en medio del pecho", que bien podría haber sido la causa de su paro respiratorio. El diario entregó el documento, cuyo contenido sintetizó sin publicarlo íntegramente, al juez letrado en lo penal encargado del caso y a parlamentarios.

Mientras duró la agonía de Machado tuvieron lugar varias manifestaciones populares contra la práctica de las "razzias" policiales en general, y en reclamo de que se esclarecieran en particular las circunstancias del caso. El miércoles 26, el entierro del joven trabajador congregó a una multitud que exigió justicia.

La renuncia de Marchesano

Mientras se desarrollaban los acontecimientos señalados se reiteró, por parte de distintas fuerzas políticas de oposición, el pedido de renuncia del Ministro del Interior, doctor Marchesano, con que culminara el llamado a sala del jerarca la semana anterior (ver UC 212), y se manejó la posibilidad de interpellarlo nuevamente. El jueves 27, se sumó a los pedidos de dimisión, en nombre de la Corriente Batllista Independiente (Flores Silva), el único diputado de esa fracción colorada, Daniel Lamas. Este sostuvo que el caso Machado "desbordó el vaso", agregándose a otros antecedentes de la gestión ministerial, y que la circunstancia de que nadie creyera la versión del Ministerio demostraba la necesidad de la renuncia de Marchesano. Tal hecho, que muchos observaron como consecuencia de la definición de la situación interna en el batllismo (ver más adelante), fue invocado por el Ministro como única causa de su dimisión, anunciada en la tarde del mismo jueves. También se había sostenido que la Unión Colorada y Batllista (pachequismo) se disponía a mostrar su disgusto con Julio María Sanguinetti (por causa asimismo de problemas internos del coloradismo), respaldando la censura a Marchesano, pero no quedó claro qué incidencia tuvo tal posibilidad en la renuncia.

El Ministro, en su última conferencia de prensa como tal, ratificó íntegramente la versión policial sobre la muerte de Machado, calificando como "mentiras" "ligerezas" y "calumnias" las atribuciones de responsabilidad en el hecho a los funcionarios de la seccional 15. Marchesano señaló, de todos modos, que nunca se dijo que la muerte se debiera a un suicidio, y la atribuyó a "problemas de salud" del joven, afirmó que, si bien no conocía el resultado de la autopsia, estaba en condiciones de afirmar que la misma confirma-

ba la versión oficial de los hechos, y reivindicó la detención de Machado como un trabajo válido de prevención policial. El Ministro anunció que, luego de hacerse un chequeo médico que venía postergando, retornará a su banca de diputado, y ratificó que, como afirmara en un reportaje del semanario "Búsqueda" realizado antes de su renuncia, no se postulará a un cargo parlamentario en noviembre. Marchesano fue sustituido en el cargo, el viernes 27, por el senador Francisco Forteza, quien sostuvo que se proponía "darle seguridad tanto a la población como a la Policía".

Repercusiones y perspectivas

La renuncia fue recibida por sectores de la población y por la oposición política como un hecho positivo, atribuyéndose algunos la responsabilidad de que se hubiera producido. Las únicas opiniones coloradas que coincidieron en la oportunidad del alejamiento fueron la del diputado pachequista Pablo Millor (quien agregó a título personal que Marchesano "debió renunciar antes") y, como era previsible, la de Daniel Lamas.

Posteriormente, el senador Hugo Battalla (PGP) planteó la creación de una comisión investigadora del caso Machado que ofreciera garantías a la opinión pública, manejando a tal efecto los nombres de Enrique Beltrán, Enrique Vescovi, Adolfo Gelsi Bidart, Eduardo Lapenne y José Pedro Cardoso.

Acuerdo "de unidad" Batlle-Tarigo. Fernández, excluido, se postula a la Presidencia

Durante la semana se procesaron, entre los sectores no pachequistas del Partido Colorado, dos polémicas relativas a la conformación de listas para noviembre. Mientras los doctores Jorge Batlle y Enrique Tarigo, contendientes de las recientes elecciones internas, se ponían de acuerdo sobre la presentación de una lista común al Senado, en la cual los "jorgistas" alternarán con figuras que se les opusieron de la lista 85 (Tarigo), del grupo de Intendentes del Interior y del Movimiento 15 de Julio (sanguinettista). El Movimiento de Acción Social Batllista terminó la semana, luego de prolongadas negociaciones con batlle en las cuales no quedó claro qué estaba en juego (se sostuvo que el MAS reclamaba la Intendencia de Montevideo, pero la fracción batllista negó enfáticamente que hubiera planteado tal aspiración), proclamando a su líder, el licenciado Hugo Fernández Faingold, como candidato a la Presidencia de la República. El compañero de fórmula de Fernández se dijo sería el intendente de Salto, Eduardo Malaquina, quien se

En la política

* Durante el fin de semana se produjeron nuevas denuncias sobre procedimientos policiales arbitrarios, entre ellos una de la dirigente sindical de la pesca Carmen Beramendi, candidata a diputada por el Partido Comunista, quien refirió el caso de un joven de 16 años al cual, luego de detenido como sospechoso de una rapiña, se le habría puesto un revólver en la mano exhortándolo a que huyera.

* Se insistió en medios políticos en que el senador Juan Martín Posadas será candidato a la Intendencia Municipal de Montevideo por el Movimiento Nacional de Rocha.

* Las autoridades de la Corte Electoral informaron que, de presentarse dos listas a la Cámara de Representantes por Montevideo de la Unión Cívica, dentro del sublema ("Unión Democrática Cristiana") que sumará los votos de esta fuerza y del PDC, los cargos a otorgarse se calcularán viendo primero cuántos lugares ganó en total el sublema, y luego cómo se distribuyen esos lugares entre las tres listas (las dos cívicas y la del PDC) agrupadas. Esto implica que no habría acumulación de los cívicos entre sí, y podría favorecer al PDC si la UC no presenta lista única.

* El Frente Sandinista de Liberación Nacional de Nicaragua, por mano de su integrante y ministro de Cultura de ese país, el padre Fernando Cardenal, condecoró el jueves 26, con la orden "Décimo Aniversario de la Revolución Popular Sandinista", al presidente del Frente Amplio, general retirado Líber Seregni. La distinción correspondió también al fallecido líder del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, Raúl Sendic, y fue recibida por la esposa de éste.

habría sentido excluido en la lista "de unidad" elaborada por Batlle y Tarigo. En la misma, el primer lugar será para Tarigo, siguiéndolo Federico Bouza (jorgista), Carlos W. Cigliutti (sanguinettista), Alberto Brause (jorgista), el intendente de Paysandú Walter Belvisi, Juan Justo Amaro o Juan Adolfo Singer (jorgistas), Luis Hierro López (tariguista), y aquel jorgista, entre Amaro y Singer, que resigne el sexto lugar. Quedaron por el camino las aspiraciones del senador Luis Bernardo Pozzolo (sanguinettista, quien aspiraba al lugar que correspondió a Belvisi, y sostuvo que fue Batlle quien lo vetó, forzando la inclusión del Intendente de Paysandú), del senador Américo Ricaldoni (tariguista, quien ocuparía la suplencia del actual Vicepresidente), y del intendente de Maldonado Benito Stern, al cual Batlle también habría "vetado".

La Corriente Batllista Independiente quedó fuera del acuerdo y presentará listas propias al Senado y la Cámara de Representantes (al igual que el Movimiento de Reafirmación Batllista, liderado por Víctor Vaillant), acompañando la

fórmula Jorge Batlle-Jorge Sanguinetti. El senador Manuel Flores Silva, líder de la CBI, se preció de no participar en la disputa por cargos, y señaló su "desazón" ante la misma. De todos modos, se interpretó que el pedido de renuncia de Marchesano constituía un signo de descontento de este sector por su exclusión de las transacciones. Se afirmó en la prensa, asimismo, que otros dirigentes que se sintieron postergados estarían considerando su incorporación al pachequismo, y que los esfuerzos de Julio María Sanguinetti por impedir esos traslados causan tensiones entre Pacheco y el Presidente. Algunos analistas presumieron que este factor jugó también en la renuncia de Marchesano, quien corría el riesgo, en tal contexto, de ser censurado por la Asamblea General.

La postulación de Fernández Faingold fue duramente criticada por Flores Silva y Vaillant, cuyos electorados potenciales se presume que se asemejan al del ex ministro de Trabajo y Seguridad Social. Batlle, que intentó disuadir a

Posibles causas y consecuencias de la "tercera candidatura" colorada

A primera vista, la postulación presidencial de Fernández Faingold puede parecer insensata, ya que el ex Ministro no contaría con organización ni peso propio capaces de competir con el conglomerado de la "lista de unidad" acordada por Batlle y Tarigo. Es dudoso, por otra parte, cuál podrá ser el efecto de redistribución de votos (entre los colorados y entre el conjunto de los electores) de la decisión tomada por el MAS.

Hay quien sostiene que existen muchos potenciales votantes colorados (de "centroizquierda") que no se sienten representados ni por Batlle ni por Pacheco, y que por tanto la tercera candidatura retiene votos para el lema. Sin embargo, se levanta la tesis contraria, según la cual el temor de que la dispersión de votos no pachequistas otorgue el triunfo a la Unión Colorada y Batllista (y eventualmente la presidencia a Pacheco), llevará precisamente a gran parte del electorado de "centroizquierda" a decidirse por un "voto útil" contra Pacheco en el Partido Nacional, perjudicando así tanto a los colorados como a los otros lemas (la opción resultaría de resultado contrario al deseado, sin embargo, si esos votos de "centroizquierda" no resultan suficientes, dentro del Partido Nacional, para superar a los de "centroderecha" que acumula Lacalle).

¿Por qué, entonces, la tercera candidatura colorada? Puede ser: a) porque se crea realmente que ella acumulará un respaldo suficiente para mantener a Fernández en los primeros planos, sin perjuicios políticos para el conjunto de los colorados no pachequistas; b) porque se asuma, desde el MAS o incluso desde otros sectores que se opusieron a Batlle (se insiste en vincular al presidente Sanguinetti con la decisión) que es prioritario disminuir la chance del Senador, aún a costa del triunfo de Pacheco; c) que se haya asumido incluso que, para frenar a Batlle, puede arriesgarse la derrota colorada. En esta última hipótesis, sólo cabe pensar en la acción de intereses no estrictamente partidarios, y en tal sentido se ha especulado con la posibilidad de que algunos grupos económicos, potencialmente perjudicados por los proyectos de Batlle, hayan impulsado activamente la candidatura de Fernández.

En este contexto de "guerra interna" colorada, es menester señalar que la renuncia del jerarca del Interior no parece vincularse directamente con el caso Machado, ni surgir como resultado de acciones de la oposición, ni restablecer las devaluadas facultades del Parlamento. Observando el desarrollo de los hechos puede concluirse que Marchesano no estuvo nunca dispuesto a renunciar (ni Sanguinetti dispuesto a pedirle la renuncia) ante el retiro de confianza hacia el Ministro por parte de la oposición parlamentaria, pese a que ésta es mayoría en la Asamblea General (aunque no llega allí al porcentaje necesario para forzar la caída de un Ministro en año electoral). Todo indica, por el contrario, que fueron las disputas entre los colorados las que quitaron a Marchesano un apoyo con el cual habría permanecido en el cargo pese al caso Machado. El señalamiento explícito, por parte del renunciante, de que le importó más la opinión de un sector colorado (la CBI, que cuenta sólo con un Senador y un Diputado) que la de el conjunto de los demás lemas, refleja probablemente con fidelidad parte los hechos (aunque oculta quizá que también había perdido el apoyo pachequista), y reafirma la tendencia actual a la partidización y centralización de las decisiones estatales, que ha caracterizado la gestión de Sanguinetti y comentáramos en la edición anterior.

Fernández reiteradas veces, anunció el sábado que su candidato a la Intendencia capitalina será "un empresario de reconocido éxito en sus actividades".

Habrá plebiscito sobre pasividades

La Corte Electoral contabilizó como válidas las firmas suficientes para que se someta a plebiscito, en forma si-

multánea a las elecciones nacionales, el proyecto de reforma constitucional que establece que los reajustes cuatrimestrales de pasividades se igualen, como mínimo, a la variación del Índice Medio de Salarios. El Frente Amplio ya anunció que apoyará un proyecto sustitutivo, elaborado por organizaciones de pasivos que cuestionan, en la iniciativa que se someterá al juicio de la opinión pública, la eliminación de hecho de los topes jubilatorios vigentes (si queda establecido en la

Mercado Modelo: un problema de todos

Hemos seleccionado para este número de UC un "tema" de claro impacto social sobre el que se ha discutido, investigado y opinado bastante pero sin haberse logrado definiciones claras, y que consideramos trascendente porque afecta a toda la población. Nos referimos al Mercado Modelo, lugar en el que se comercializan el 80 % de las producciones hortifrutícola de nuestro país, y que constituye hasta hoy un gran paquete de problemas desde todos los ángulos que ha perjudicado tanto a los productores que comercializan allí su producción como a los consumidores finales que muchas veces se ven obligados a pagar precios elevados por productos de mala calidad. Es un problema que urge porque de acuerdo con el contrato que la Intendencia firmó con la actual concesionaria del Mercado Modelo -Concentración Nacional de Productores de Agrícolas S.A.- el 8 de agosto próximo vencen los diez años de adjudicación por lo que se abre la posibilidad que la administración pase a manos de la IMM., lo que permitiría encarar los cambios que tanto está requiriendo.

Puede resultar conveniente remontarnos a los orígenes del Mercado, para mejor entender lo que pasa hoy, y que en alguna medida, en sus orígenes están las causas de los problemas que hoy enfrenta. Y la historia arranca el 29 de noviembre de 1932, cuando el poder Ejecutivo aprueba los estatutos sociales de la "Concentración Nacional de Productores Agrícolas S.A." cuyos objetivos declarados en el artículo tercero incluían:

- la realización de las construcciones necesarias para la habilitación y puesta en funcionamiento de un centro modelo de venta de productos de granja;
- la fundación de una usina de transformación de productos agrícolas para defender al productor de la especulación y los fenómenos de la super-producción;
- la instalación de una bodega vinícola por las mismas razones de la usina de transformación.

De estos tres objetivos solo se cumplió el primero y con graves carencias que detallaremos a lo largo de la nota.

Al año siguiente se autoriza al municipio a cederle la concesión del Mercado a la mencionada sociedad por un término de 40 años a contarse desde la fecha de la habilitación del mismo y en cuyos términos se hacía partícipe al Municipio de Montevideo de un 50% de las utilidades líquidas. Nada de esto se cumplió. La Intendencia nunca percibió utilidad del Mercado Modelo, y los 40 años vencieron hace ya tiempo, para ser exactos en setiembre de 1976.

Fue recién en 1979 que se procedió a renovar la concesión por un nuevo período de 10 años, con opción a otro período igual de tiempo. O sea que hoy las opciones son, o la Intendencia se hace cargo de la administración del Mercado o sigue la concesionaria 10 años más. Como se considera en distintos medios políticos y sociales imprescindible retirar a la mencionada concesionaria de la administración del Mercado, justo es que exponamos algunas de las innumerables razones que sustentan esta opinión. Y para ello es suficiente la serie de irregularidades cometidas por la actual administración desde 1934 a la fecha, que se detallan en el informe realizado por la Comisión Investigadora del Mercado Modelo, nombrada a tales efectos por la Junta Departamental de Montevideo al instalarse en 1985. De acuerdo con el mencionado informe, existen incumplimientos tanto de la Ley 9.312 de 1934 (no se cumplen 6 de los 19 artículos), como del contrato de arrendamiento (6 de las 15 cláusulas son transgredidas), y del reglamento (no se cumplen 14 de los 65 artículos). esto no se da en ningún otro servicio público municipal. En estos 65 años que lleva la concesión, se ha establecido una suerte de "criterio de impunidad", en el sentido que todo lo que haga la concesionaria no es objetable y cuando a la concesionaria no le conviene lo que establece la ley o el contrato no lo cumple. Esto ha llevado al absurdo de que en más de una oportunidad la Intendencia ha tenido que dictar resoluciones que tienen como fin intimar a la concesionaria al cumplimiento de determinadas cláusulas bajo apercibimiento de que el contrato podrá ser rescindido.

Detallamos algunos de los incumplimientos más significativos, y que están afectando el buen funcionamiento del Mercado:

* No cumplimiento con la escrituración del edificio a favor del municipio. En la ley del 34 estaba previsto que cuando venciera la concesión (9/76) todos los bienes que se hubieren incorporado pasarían a manos del municipio, por lo que ha partir de esa fecha era obligación de la concesionaria escriturar y de la Intendencia intimar.

* El mantenimiento de la higiene del Mercado y de las áreas circundantes que, de acuerdo a la ley, está a cargo de la concesionaria, fue disminuyendo a medida que las distintas administraciones a solicitud de aquella, fueron reduciendo el área de limpieza. En 1980 se aprueba un reglamento en el que la limpieza queda a cargo de los puesteros.

* Algo similar ocurre con el alumbrado. La ley establece que este corre por cuenta de los administradores, a partir de 1980, queda a cargo de los puesteros.

* Se incumplió con la prohibición expresa de estacionamiento en zonas aledañas y venta de espacios prohibidos por considerarse de uso público.

* Existió a lo largo de 60 años, la prohibición de vender otros productos en la planta del Mercado que no fueran frutas, hortalizas, aves y huevos, lo cual no se cumplió durante 50 años. en junio del '80 se le da 6 meses de plazo para cumplir con esta disposición, debiendo pasar la venta de estos productos a la planta alta del mercado. En marzo del '86

se le conceden 180 días de prórroga, y cuatro intimaciones posteriores (la última en diciembre del '87) y continúa sin cumplirse.

* Otro aspecto importante es el referido a situación laboral de los 800 a 1.000 changadores del Mercado. La concesionaria sostiene que esto es de libre concurrencia. Si es así, no está cumpliendo con el contrato, pues está administrando un servicio público y no tiene personal para cumplir con el mismo. Esto unido al problema sanitario que se genera, ya que si son independientes, no se les puede exigir carnet de salud, y por lo tanto no se tiene idea de las condiciones sanitarias de las personas que están en contacto permanente con la fruta y verdura destinada a la población.

* Finalmente, otra obligación de la actual administración es invertir el 12 % de su ganancia más el dinero prestado, en mejoras dentro del Mercado. Al respecto, la comisión investigadora contó solo con las cifras de la concesionaria. De acuerdo con éstas, las ganancias en el quinquenio 80-85, fueron del orden de los U\$S 5:400.000, o sea un promedio mensual de U\$S 90.000 de ganancia (más de un millón de dólares por año). A modo de ejemplo, si se hubiera invertido el 12% de esa suma en iluminación, se habría adquirido cable como para iluminar todo el Cerro de Montevideo (unos 400 Km.)

Con estos ejemplos queda claro que esta situación no puede continuar y que lo más conveniente es traspasar la administración del Mercado, para lo que actualmente existen propuestas de municipalización, pero haciendo participar en la misma a todos los sectores directamente involucrados, formándose una comisión administradora con representantes de la Intendencia, de los productores, del MGAP, y del personal del Mercado.

Enfoque Internacional

México: Primer acuerdo sobre deuda externa en el marco del plan Brady

Luego de varios meses de expectativas generadas por las posibles consecuencias que aparejaría el plan Brady para los países endeudados del Tercer Mundo, se concretó en México la primera negociación sobre deuda externa, la que culminará de instrumentarse definitivamente en un plazo de seis meses.

Si bien faltan ultimar detalles que deben ser arreglados banco por banco el acuerdo está siendo interpretado de manera disímil, en cuanto al grado de efectividad, por funcionarios gubernamentales banqueros, economistas y otros analistas de la prensa internacional.

El acuerdo, firmado el día 22 por el ministro de Hacienda mexicano, Pedro Aspe, y el presidente del Citibank y del comité asesor de 14 bancos, John Reed, permitirá una reducción de hasta el 35 % de la deuda externa a mediano y largo plazo, que por 54.000 millones de dólares tiene firmado el gobierno mexicano con casi 500 bancos privados del diversos países.

La suma cubierta por el acuerdo asciende a alrededor de la mitad de la deuda externa mexicana de 107.000 millones de dólares. De 53.000 millones de dólares que el gobierno adeuda a los bancos extranjeros comerciales, se lograría el abatimiento de hasta un 35 % del capital. Algunos críticos del acuerdo estimaron que la reducción será del 27 %, y que como México tiene además una deuda de 50.000 millones en préstamos de gobiernos y obligaciones de corto plazo, la reducción neta sobre el total se ubicaría en apenas un 13 %.

México deberá cumplir con las obligaciones en los próximos seis meses para lo que contará con un préstamo del Japón por 2.000 millones de dólares, uno de España por 400 millones de dólares, y un crédito "puente" de los Estados Unidos por 2.000 millones de dólares.

Los bancos acreedores tendrán al cabo de los seis primeros meses las siguientes opciones para la modificación de sus respectivos créditos: 1) aceptar una reducción del 35 % del capital y seguir pagando una tasa de interés fluctuante según la Libor (tasa que los bancos londinenses pagan por

los depósitos, actualmente alrededor de un 9 %) más un trece dieciseisavos por ciento; y 2) no afectar el capital pero aceptar una tasa de interés fija del 6,25 %, opción muy atractiva en la medida que a los bancos estadounidenses no les implica contabilizar pérdidas en los libros.

El acuerdo también incluye como tercera opción, nuevos préstamos a lo largo de cuatro años, por un monto equivalente al 25 % del actual riesgo que cada banco tenga en créditos mexicanos. Los recursos para esto pueden ser nuevos préstamos o reciclaje de los intereses pagados a los bancos por los préstamos ya existentes. La tasa de interés también sería la Libor más los trece dieciseisavos por ciento ya mencionados.

En medios financieros internacionales se consideraba que el Citicorp, optará por prestar más dinero, porque desea mantener su actual relación; y que el Morgan Guaranty Trust Company de Nueva York lo hará por la reducción de la deuda. De otros bancos menores se espera que reduzcan las deudas de manera de poder disminuir su margen de riesgo.

El presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, espera con esta negociación reducir del 6 al 2 % del Producto Bruto Interno las transferencias de recursos al exterior.

Para que el acuerdo sea finalmente aprobado deberá contar con la voluntad de por lo menos dos tercios del total de los bancos acreedores. Para alentar en los acreedores dicha aprobación el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y Japón asumirán las garantías de las cláusulas pactadas.

El acuerdo prevé una cláusula de "recaptura" del total de la deuda a partir de 1996, aunque esto con ciertas limitaciones aún imprecisas. La recaptura estará vinculada a niveles preestablecidos de ingresos por venta de petróleo que México efectúe. En caso de que el precio del petróleo descienda por debajo de los 10 dólares, México podrá obtener 800 millones de dólares en préstamos adicionales, 400 millones más de un grupo de bancos, y otro tanto del FMI.

Otra de las cláusulas establece que los bancos acreedores tendrán acceso a la conversión de deuda externa en inversión y/o acciones de los bancos acreedores en compañías públicas, de acuerdo con un plan de privatizaciones ya en marcha, por un monto de 1.000 millones de dólares de deuda en tres años y medio.

En Estados Unidos, el secretario del Tesoro, Nicholas Brady, expresó que esperaba que el comienzo de los trabajos en la preparación de acuerdos similares con varios países, entre otros, Filipinas, Venezuela y Costa Rica. Asimismo se manifestó contrario a que el plan sirva de "molde" para los futuros acuerdos.

Paralelamente voceros de la banca acreedora internacional consideraron que el precedente mexicano no debe constituir una base a aplicarse a países como Venezuela, actualmente negociando con los bancos, o naciones como Argentina o Brasil, deudores de gran volumen, que están a mucha distancia de entablar negociaciones.

A nivel local el economista Alberto Couriel manifestó hoy lunes 31 al matutino **La República** que no sabemos aún quien va a pagar el costo de la rebaja anunciada, si lo asumirán los acreedores externos, o si por el contrario estos va a recibir exenciones fiscales o subsidios de modo que los contribuyentes de los países desarrollados aporten el costo de la operación. Consideró interesante saber si la banca acreedora no cobró ya ese 35 % que estaría otorgando, con las tasas de interés que ha venido cobrando en los últimos años, ubicadas por encima del nivel inflacionario de esos propios países.

Coyuntura Económica

El 25 % de deudores acogidos a la ley de refinanciación han incumplido con las condiciones acordadas

El presidente de la Comisión de Análisis Financiero (CAF), Cr. David Cukierman, señaló al semanario **Búsqueda** el pasado jueves 27 que "el 25 % de los deudores que alcanzaron la refinanciación en el marco de la Ley 15.786 del 4 de diciembre de 1985, habían al 22 de mayo pasado, incumplido con las condiciones acordadas, quedando librados a las acciones judiciales de sus acreedores.

Cukierman señaló que de un total de 7.798 empresas que plantearon la refinanciación solamente 5.914 la obtuvieron, y 4.439 "han cumplido, cancelado o aún se encuentran en trámite". Agregó que en la actualidad se tramitan 338 recursos presentados por discrepancias de las empresas con las condiciones acordadas o decisiones adoptadas por la CAF, como por ejemplo es el caso de la empresa ONDA.

Los deudores con mayores problemas para cumplir con sus obligaciones son los que adeudan mayores montos y tienen sus obligaciones concertadas con mayor número de bancos.

Del total adeudado, un 27,4 % corresponde a empresas agropecuarias, el 47,3 % a la industria y el 25,3 % al sector comercio y servicios. Finalmente el presidente de la CAF evaluó como "bastante buenos" los resultados obtenidos por la aplicación de la ley.

Diversas repercusiones tuvo la aprobación de las medidas sobre regulación y control del sistema financiero adoptadas por el BCU

El presidente de la Asociación de Bancos del Uruguay (ABU), Carlos Langwagen, calificó de "medidas particularmente duras" las aprobadas por el Banco Central del Uru-

guay (BCU) con relación a la aprobación de nuevas normas de regulación y control del sistema financiero exigidas por el Banco Mundial para la obtención de un préstamo por 145 millones de dólares (ver UC No 212).

Para Langwagen "las exigencias sobre patrimonio cambian sustancialmente" y traerán ciertas restricciones en las modalidades de trabajo de los Bancos.

Consideró que hay puntos difíciles de evaluar desde el punto de vista jurídico como por ejemplo la disposición que hace responsables a los directores y administradores de la categorización de los créditos.

El presidente de la Asociación de Bancos sostuvo que las normas aprobadas son muy similares a las que regirán para la banca europea a partir de la unificación de mercados en 1992. Finalmente expresó que cuando se complete el análisis de las medidas se formalizarán diversos planteos ante el Banco Central.

Otras fuentes de la Asociación de Bancos señalaron a la prensa que las reformas son "técnicamente adecuadas" pero ven dificultades operativas para implantarlas antes del 31 de julio.

Las normas aprobadas por el BCU se enmarcan en el programa de ajuste estructural exigido por el Banco Mundial para acceder a un préstamo de 145 millones de dólares y comprende normas más estrictas y la intensificación de la supervisión del Banco Central del Uruguay "a fin de mejorar la disciplina y la confianza en el sistema bancario, así como la racionalización de la función del BROU y las reestructuración de los bancos comerciales".

Paralelamente uno de los tres candidatos a la Presidencia de la República por el Partido Nacional, el senador del Movimiento Nacional de Rocha, Carlos Julio Pereyra, calificó las exigencias del Banco Mundial como una "intromisión en los asuntos internos del país" y anunció la citación del ministro de Economía y Finanzas, Cr. Ricardo Zerbino, a la Comisión de Hacienda del Senado.

Fuerzas Sociales

La Mesa Representativa del PIT-CNT aprobó plan de movilización

En la tarde del sábado 29 sesionó en Montevideo la Mesa Representativa de la central sindical considerando la propuesta de plan de movilización para el conjunto del movimiento sindical con el objetivo de impulsar una amplia plataforma reivindicativa. El máximo órgano de dirección sindical resolvió aprobar dicho plan sobre la base de la propuesta elaborada por una "comisión especial" de seis dirigentes sindicales que trabajó varias semanas en el estudio y diseño de un

conjunto coherente de acciones sindicales tendientes a revertir el actual proceso de desmovilización a partir del paro general del pasado 27 de junio cuando se resolvió dejar sin efecto la propuesta de una nueva paralización general de 36 o 48 horas.

Una de las actividades centrales del plan lo es la denominada marcha "por trabajo" prevista para el próximo 22 de agosto, la que estaría coordinada con otro tipo de acciones y en la que se piensa aglutinar a un conjunto de sectores sociales. También se realizará en la segunda quincena de agosto un Encuentro Nacional de Trabajadores Estatales.

Conflictos y polémicas afectan a varios sectores de trabajadores del Estado

En la semana, varias situaciones conflictivas enfrentaron a sectores de trabajadores del Estado con las respectivas autoridades, derivando en polémicas públicas y acusaciones mutuas. Detrás de esa situación reaparece nuevamente el problema salarial (bancarios, municipales) y la cuestión de la gestión estatal, la política de privatizaciones, la esencialidad de los servicios, etc.

Camino de solución para la banca oficial

- Reunida el pasado sábado apartir de las 13 horas, la asamblea general del sector banca oficial consideró la propuesta de Brezzo, valorando positivamente haber llegado a la instancia de negociación, como consecuencia de la movilización del gremio; la asamblea, luego de un largo debate, aprobó una moción que acepta la fórmula y levanta el conflicto.

Bajos salarios y otras reclamaciones determinaron la adopción de medidas frente a las cuales las autoridades insinuaron la posibilidad de declarar "servicios esenciales" nuevamente en vinculación con un conflicto sindical (ver UC anterior).

En cuanto a la propuesta de conformación de una comisión tripartita del P. Ejecutivo, directores de bancos y AEBU, que estudiará el reclamo de la reducción de horas de trabajo y un estudio comparativo de los salarios de la banca privada y la estatal, se estima que su eficacia dependerá de que se pronuncie a la brevedad.

La fórmula de conciliación atiende algunos de los reclamos de AEBU: ajuste del viático por alimentación por el Índice de Precios al Consumo (inflación), refinanciación del préstamo de la Caja Nacional con gracia hasta febrero de 1990, descuento en siete cuotas de las horas no trabajadas por paros, formación de una comisión para el estudio de los puntos pendientes, excepto el salarial. Esto último es el principal tema pendiente, ya que el gobierno dejó en claro que no habrá variación con respecto al incremento del 23% definido para el 1º de julio pasado. En medios sindicales se manejó públicamente que el gobierno intentó en su momento llegar a un conflicto con los bancarios "divididos" (privados y oficiales) y aplicar la "esencialidad" en sectores estratégicos del quehacer bancario.

Un artículo editorial del diario oficialista "El Día" del jueves, marcó la tónica de la posición gubernamental, al advertir gravemente sobre la situación y la eventualidad de una enérgica respuesta.

En otro orden de cosas, AEBU confirmó que realiza el día 9 un foro en el paraninfo universitario sobre la banca gestionada; está previsto que participarán en el mismo los partidos

políticos y actores sociales. Coincidiría en la misma fecha el fin de la campaña de recolección de firmas que sobre el mismo tema está llevando a cabo el sindicato.

Trabajadores de UTE enjuician política energética

La gremial de los trabajadores del ente energético -AUTE- enjuició la política aplicada por el ente con actividades de difusión en la vía pública, lo que valió una nueva réplica del Directorio. Entre otros aspectos, el sindicato señaló que "si en octubre y noviembre pasados, UTE hubiera puesto a marchar a full la Central Batlle y hubiera suspendido la venta de energía a Argentina, podría haberse ahorrado tanta agua como en cien semanas de cortes zonales de seis horas". Agregan los trabajadores que existió "imprevisión" la que derivó en las actuales restricciones y los cortes de luz aplicados. El Directorio de UTE, por su parte, rechazó los conceptos expuestos por los trabajadores y dijo que para la época en que se vendió energía eléctrica a la Argentina no se podía prever la sequía y el descenso en los niveles de agua de los embalses de las represas hidroeléctricas.

Situación explosiva en el puerto de Montevideo

El puerto de Montevideo sigue siendo un lugar conflictivo. Esta semana fue paralizado por dos veces por decisión sindical a consecuencia de sanciones aplicadas por resolución del Directorio a seis trabajadores que cumplieron medidas gremiales. La situación puede derivar en consecuencias imprevistas, ya que la protesta sindical crece y nuevamente desde esferas gubernativas se dejó trascender la posibilidad de aplicar los "servicios esenciales" para asegurar la continuidad de la actividad portuaria.

Voceros sindicales manejan la hipótesis que se estaría alentando desde el oficialismo una nueva situación conflictiva ex profeso con el fin de "ambientar" una nueva ofensiva privatizadora en relación con la prestación de los servicios portuarios. El inminente estallido de un nuevo conflicto fue evitado al aceptar el SUANP una propuesta del presidente de la ANP, Eugenio Baroffio y retomar las negociaciones interrumpidas.

Municipales de Montevideo emplazaron a las autoridades

De contemplarse los reclamos sindicales de una adecuación salarial que tome en cuenta el incremento del ritmo inflacionario, podría desatarse un conflicto generalizado en el municipio de Montevideo. En efecto, los reclamos que vienen siendo sostenidos por la gremial ADEOM frente a la comuna obtuvieron una respuesta considerada "insuficiente" por los trabajadores. Habrá un nuevo encuentro de ambas partes en el día de hoy, y de no llegar a un acuerdo, una asamblea general el próximo miércoles podría llegar a resolver la adopción de medidas de fuerza.

URUGUAY EN LA COYUNTURA (UC) es una publicación semanal del C.U.I. que integra la información política, económica y social, la sistematiza, ordena y comenta. Día de salida: lunes. Tarifas de suscripción: Montevideo, trimestral (12 números) N\$ 2.800, semestral (24 números) N\$ 5.500, (c. reparto a domicilio). Exterior, trimestral U\$S 9 semestral U\$S 18, anual U\$S 32. (con envío aéreo). COPYRIGHT 1988 en todos los países.

Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente. CENTRO URUGUAY INDEPENDIENTE, 25 de Mayo 591. Piso 2. Tel: 95-52-22, 95-93-43. Montevideo. Uruguay.
Edición amparada en el artículo 79 de la Ley 13.349. Comisión del Papel.

